



Expediente: 371/26
Carátula: CRUZADO MARIA MERCEDES C/ CRUZADO HÉCTOR RAÚL Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 28/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - CRUZADO, MARIA MERCEDES-REQUIRENTE
90000000000 - CRUZADO, MELINA LORENA-REQUERIDO
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 371/26



H20101517412

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CRUZADO MARIA MERCEDES c/ CRUZADO HÉCTOR RAÚL Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO.

LEGAJO N°: 371/26

En la ciudad de Concepción, en fecha 27/04/2026, siendo horas 10:43, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **GERIA LÉPORE GUSTAVO ADOLFO** con domicilio constituido en casilla digital N° **20225576913**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.